ACTA DE REINICIO N° 4
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 275 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	LAINSCO INGENIERÍA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.602.469 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLA CRISTINA CORREDOR TAPIAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.055.333.260 DE TUTA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE INTERVENTORIA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRÓRROGA N° 1	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PLAZO CON ADICIONES	CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) DÍAS CALENDARIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($41.400.000.oo)
CDP	2023100022 del 19 de Octubre de 2023
RP	2023120049 del 20 de Diciembre de 2023
FECHA DE ACTA DE INICIO	27/12/2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1	28/12/2023
FECHA ACTA DE REINICIO N° 1	27/01/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	05/03/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°2	05/04/2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 03	25/05/2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 1 SUSPENSIÓN N° 3	24/07/2024
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN N° 2 A LA SUSPENSIÓN N° 3	24/10/2024
FECHA ACTA DE REINICIO N° 3	06/11/2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 4	05/12/2024
FECHA PRESENTE ACTA	15/01/2025

En Villa de Leyva, a los quince (15) días del mes de enero del año 2025, en la Secretaria de Infraestructura, el ingeniero **ALBERTO MOLINA NUÑEZ,** como Secretario de Infraestructura, en calidad de supervisor del contrato y la ingeniera **CAROLA CRISTINA CORREDOR TAPIAS,** Identificada con cédula N° 1.055.333.260 expedida en Tuta - Boyacá, representante Legal de **LAINSCO INGENIERÍA S.A.S**, NIT 900.602.469 – 9 acuerdan reiniciar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 275 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA**

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ
CARGO	TÉCNICO OPERATIVO S.I.F	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el CONTRATISTA del contrato de Obra N° 267 de 2023, por medio de oficio No. SALONES VILLA - 2023 – 039 de fecha 03 de Diciembre de 2024, cuyo asunto es "SOLICITUD SUSPENSIÓN No. 04 CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023" realiza solicitud de suspensión al CONTRATO 267 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- *Que ya fue aprobado el modificatorio de cantidades y fijación de ítems no previstos para el inicio de la construcción del salón de la vereda cañuelas.*
- *Que el Contratista solicita que se suspenda nuevamente el contrato de obra No. 267 DE 2023 por un término de CUARENTA DÍAS (40) CALENDARIO, es decir hasta los primeros días del mes de enero de 2025, ya que durante el mes de diciembre se desarrollan bastantes actividades y festividades dentro del Municipio de Villa de Leyva, entre las cuales se tiene proyectadas festividades en la vereda cañuelas, por lo que se dificulta la contratación de personal de mano de obra para las actividades requeridas de cimentación, de igual manera se realizan cierres de vías con ocasión al festival de luces y aguinaldos que se desarrollarán en el transcurso del mes de diciembre, por lo cual se dificulta el acceso de personal y maquinaria al sitio de las obras.*

SEGUNDO: Que la INTERVENTORÍA, por medio de oficio No. **LAIN-VILL/SC-016-2024** de fecha 04 de Diciembre de 2024, cuyo asunto es "Solicitud Suspensión No. 04 Contrato de Obra No. 267 DE 2023 y Contrato de Interventoria No. 275 de 2023", aprueba la solicitud de suspensión al CONTRATO 267 DE 2023.

TERCERO: Que, analizados los considerandos en mención, se hizo necesario de igual forma realizar suspensión N° 4 del Contrato de Interventoria N° 275 de 2023 y Prórroga N° 1, teniendo en cuenta que el plazo del mismo se encuentra supeditado al término de ejecución del contrato de obra sobre el que se ejerce la interventoria.

OCTAVO: Que el plazo establecido para la suspensión del contrato de obra N° 267 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1 ha finalizado por lo cual se considera pertinente reiniciar la ejecución de este, a partir de la presente.

NOVENO: Así mismo, se considera procedente realizar Reinicio N° 4 al Contrato de Interventoria N° 275 de 2023 Y PRÓRROGA N° 1 con el fin de garantizar la correcta ejecución del respectivo contrato de obra.

Que, por previsto anteriormente:

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 275 DE 2023 Y PRÓRROGA N° 1,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO**

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	**SANDRA CAROLINA RODRÍGUEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**	**ALBERTO MOLINA NUÑEZ**
CARGO	TÉCNICO OPERATIVO S.I.F	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO ES CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", en cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDO: El contratista se compromete a trasladar las vigencias y coberturas de las pólizas constituidas inicialmente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por el tiempo que duró la suspensión del contrato para su revisión y aprobación por parte de la Entidad, en un término No mayor a tres (3) días.

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.

Supervisor,

ALBERTO MOLINA NUÑEZ
Secretario De Infraestructura

Contratista,

CAROLA CRISTINA CORREDOR TAPIAS
C.C. 1.055.333.260 De Tuta (Boyacá)
R.L. Lainsco Ingeniería S.A.S

RESPONSABLES	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ	ALBERTO MOLINA NUÑEZ
CARGO	TÉCNICO OPERATIVO S.I.F	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA